



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC

SECRETARÍA GENERAL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 188-2024-CU-UNAMBA

Abancay, 13 de diciembre del 2024

VISTO:

El expediente administrativo con registro N° 2176-SG.; sobre conformidad de los expedientes para la obtención del Grado Académico de Bachiller en: Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería de Minas; Ingeniería Informática y Sistemas, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Civil, Ciencias de la Educación y Ciencia Política y Gobernabilidad contenido en la Carta N° 0219-2024-UGT-UNAMBA de la Unidad de Grados y Títulos; y el acuerdo adoptado por los miembros del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 13 de diciembre del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el cuarto párrafo del Artículo 18° de la Constitución Política del Perú las universidades gozan de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, y se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes, norma constitucional concordante con el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, que dispone que el Estado reconoce la autonomía universitaria que se ejerce conforme lo dispuesto en la Constitución, la Ley N° 30220 y demás normatividad aplicable;

Que, por Resolución del Consejo Directivo N° 021-2020-SUNEDU/CD de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, de fecha 4 de febrero del 2020, se Otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su sede y filiales que en conjunto representan seis (6) locales, ubicados en el departamento de Apurímac, conforme a la Tabla N° 5 del Informe Técnico, de Licenciamiento N° 008-2020-SUNEDU-02-12- del 27 de enero del 2020, con una vigencia de seis (6) años, computados a partir de la notificación de la presente Resolución;

Que, mediante Resolución N° 035-2024-CEU-UNAMBA del Comité Electoral Universitario, de fecha 15 de julio del 2024, se Proclama a las nuevas Autoridades de la UNAMBA, y como Rector de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac al Dr. Wilber Jiménez Mendoza, como Vicerrector Académico al Dr. Mauro Huayapa Huaynacho, como Vicerrector Académico al Dr. Wilson John Mollocondo Flores, a partir del 01 de agosto del 2024 hasta el 31 de julio del 2029;

Que, el artículo 44 de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que las Universidades otorgan los Grados Académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que corresponden a nombre de la Nación;

Que, es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobados por las Facultades, de conformidad con el artículo 59° de la Ley Universitaria y artículo 31° inciso 25) del Estatuto Institucional que señala conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las facultades y escuela de posgrado, así como otorgar distinciones honoríficas, reconocer y revalidar los estudios, grados y títulos de universidades extranjeras, cuando la universidad está autorizada por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU;

Que, mediante Carta N° 0219-2024-UGT-UNAMBA el Jefe de la Unidad de Grados y Títulos, remite a la Oficina de Secretaría General la conformidad de (160) expedientes, para la obtención del Grado Académico de Bachiller de los estudiantes egresados y bachilleres de las diferentes Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, solicitando se apruebe la fecha de Ceremonia de Colación y entrega de Diplomas el viernes 27 de diciembre del 2024, para su aprobación en Consejo Universitario mediante acto resolutivo;



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC

SECRETARÍA GENERAL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 188-2024-CU-UNAMBA

Abancay, 13 de diciembre del 2024

Que, el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 13 de diciembre del 2024, acuerda aprobar por unanimidad los expedientes calificados por la Unidad de Grados y Títulos, para optar el Grado Académico de Bachiller de las diferentes Escuelas Profesionales, para que se les reconozca como tal; encargando a la Oficina de Secretaría General, la emisión de la Resolución de Ratificación;

Que, en uso de las atribuciones y autonomía universitaria conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Universitaria, Ley N° 30220, el Estatuto Universitario; Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; la Resolución N° 035-2024-CEU-UNAMBA del Comité Electoral Universitario de fecha 15 de julio del 2024, que Declara, Proclama y Designa al Rector Electo a partir del 01 de agosto del 2024 hasta el 31 de julio del 2029; el Rector de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – CONFERIR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, a favor de los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, para que se les reconozca como tal:

MODALIDAD: CURSO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN ("TALLER DE INVESTIGACIÓN II")

1. ROY MIGUEL ALEJANDRO ROJAS SOTO
2. LUJHEFSCY MYLU SUMARRIVA UTANI
3. CLENY TEVES VARGAS
4. ERNESTO GUEVARA CARBAJAL
5. EVA LUCIA VARGAS HILARES
6. CRISBER CARRASCO ALTAMIRANO
7. CARMEN CHOCCATA RAMOS
8. DINO BLAS CHACON
9. MARIA DEL CARMEN BARRETO PRADO
10. DEYBERT ENRIQUE CASASVERDE CUELLAR
11. NOE CHICLLA SIERRA
12. GIANELLA JAHAIIRA LLACHUA CASABLANCA
13. MILAGROS CCAÑAHUA CAMARGO
14. ANABEL QUISPE CALLA
15. SHERMI DIANA CCOYLLOR HUARI ARROYO
16. ALICIA QUISPE MARTINEZ
17. SHIRLY CORAIMA ALLCA SALAS

ARTÍCULO SEGUNDO. – CONFERIR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE MINAS, a favor de los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, para que se les reconozca como tal:

MODALIDAD: BACHILLER AUTOMÁTICO



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC

SECRETARÍA GENERAL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 188-2024-CU-UNAMBA

Abancay, 13 de diciembre del 2024

1. RONALDINO QUISPE SIANCAS
2. RONAL QUISPE HUAMANI
3. RILDO CHECCLO TAYPE
4. DANILO BLADIMIR GUTIERREZ BRAVO
5. ATAN HEBERTH VILLEGAS CARRION
6. MACDONALD HUILLCA MUÑOZ
7. ALCIVIADES POCCO FERNANDEZ
8. RIMBERTY VALDIVIA CACERES
9. RUTH KATHERINE TAPE MEZA
10. MIGUEL ANGEL TAPE CAMERO
11. ROLDAN CHUMBE SARMIENTO
12. MILAGROS TATIANA VELARDE SAAVEDRA

MODALIDAD: CURSO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN ("SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II")

1. ITALA ALBACALLE BELLOTA
2. LEIDY SHARMELY VELASQUEZ ALVITES

ARTÍCULO TERCERO. - CONFERIR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA INFORMÁTICA Y SISTEMAS, a favor de los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Informática y Sistemas de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, para que se le reconozca como tal:

MODALIDAD: BACHILLER AUTOMÁTICO

1. ALEJANDRO HURTADO CHACÑAMA
2. PEDRO LUIS NINAMANCO PIZARRO

MODALIDAD: CURSO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN ("SEMINARIO DE TESIS")

3. LUIS ALEX VELARDE SAAVEDRA
4. ANTHONY MEZA BAUTISTA
5. EDNY COAQUIRA BACA
6. GUILLERMO RENATO AGUILAR VALENZUELA
7. LUIS ALBERTO PFUÑO ALCCA HUAMANI
8. LUIS EDISON ÑAHUI VARGAS
9. JACK EDWIN HUAMANI AIQUIPA
10. LUIS FERNANDO RETAMOZO SAAVEDRA
11. ROSMERY SANCHEZ ESPINOZA
12. YENNIFER MEZA TANTALLA
13. JOSELYN HUAMAN AMPUERO
14. LUISA NAHIELY VILLARROEL FRANCO
15. LAURA ASTRID QUIROZ CERON
16. LEYTER ARTURO ESPINOZA RODAS
17. MELITZA GRACIELA ALVITES LEON



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC

SECRETARÍA GENERAL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 188-2024-CU-UNAMBA

Abancay, 13 de diciembre del 2024

18. YEREMI CONNIE YBARGUEN FERNANDEZ
19. JHOEL ALAN HUARACA NUÑEZ
20. JHON CLAUDIO CASTILLO AGUILAR
21. OSCAR LORENZO MOLINA PORTILLA
22. LUZ NERIDA CUELLAR JUAREZ
23. DANUSKA JUANA LEON MELENDEZ
24. MARYCIELO XIOMARA OSCCO GUILLEN
25. BRYAN HURTADO DELGADO
26. ZEILU MASSIEL MOREANO FALCON
27. OSCAR ALCIDES CHOQUEHUALLPA HURTADO
28. FLOR CINTIA PAREJA ARREDONDO
29. JONATHAN BUSTINZA MENDOZA
30. RUTH KARINA PRADA HUAMANI
31. MARIA MERCEDES CHOCCARE HUANCA

ARTÍCULO CUARTO. – CONFERIR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, a favor de los egresados de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, para que se les reconozca como tal:

MODALIDAD: BACHILLER AUTOMÁTICO

1. LUIS ENRIQUE BUENO URIBE
2. SARA PATRICIA CHAVEZ GOMEZ
3. EUDOCIA ALEJANDRINA BARRIENTOS CONDORI
4. ELISEO RAMIREZ MENA

ARTÍCULO QUINTO. - CONFERIR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA CIVIL, a favor de los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, para que se le reconozca como tal:

MODALIDAD: BACHILLER AUTOMÁTICO

1. SMITH STONE GALLEGOS CASTRO
2. ENGEL JOEL HURTADO TACO
3. REYNOSO AMACHI HUAMAN
4. MAX ISMAEL HUAMAN GUARDAPUCLLA
5. RENE GOMEZ GOMEZ

MODALIDAD: CURSO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN ("SEMINARIO DE TESIS II")

6. RONALD HUANACO CHUMBEZ
7. LUZ REINA FLORES CASTAÑEDA
8. LUZDELY GARZON CHIPANA
9. ESTRELLA CONTRERAS JARA
10. DIMAS MANUEL MENDOZA QUISPE
11. MAXIMO DELGADO ACHATA
12. WILFREDO NAVARRO CARDENAS



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC

SECRETARÍA GENERAL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 188-2024-CU-UNAMBA

Abancay, 13 de diciembre del 2024

13. ROGER NOA THEA

ARTÍCULO SEXTO. - CONFERIR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, A favor de los egresados de la Escuela Profesional de Educación Inicial Intercultural Bilingüe: Primera y Segunda Infancia de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, para que se les reconozca como tal:

MODALIDAD: CURSO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN ("TALLER DE TESIS II")

1. LISBETH CACERES HUAMANI
2. ARLET QUISPE CERVANTES
3. MILAGRITOS SHANDEE GUTIERREZ CHARA
4. RITA GOMEZ CONDORPUSA
5. YUMIRA AGUILAR AYMARA
6. ANA MARIA AYALA CHIPANA
7. NOEMI ROSA ESTRADA TAIPE
8. SULEMA QUISPE CCORAHUA
9. TANIA HUACHACA OVALLE
10. DIANA ROXANA RUBI CCORAHUA VALDERRAMA
11. MARIA ISABEL AYBAR ALLCCA
12. FIORELA CACERES CCARHUASLLA
13. GERONIMA GUADALUPE LOPEZ TOMAYLLA
14. LIHZ MARISELA OCAÑA BENITES
15. MIRIAM VALVERDE CABALLERO
16. NAYELY ANGELA CCORAHUA AMBIA
17. CYNTHIA BRISETH ALLCCA ALVINO
18. LIZ DIANA VERA TAYPE
19. MIRIAN VEGA CACERES
20. KELY YASMINA ROJAS TORRES
21. MARI YANINA HUAMANHORCCO HUAMANORCCO
22. LIZ SHEYLA ESCALANTE SERRANO
23. INGRIT ROSSANA OJEDA MANGA
24. NEYKA KATIUSKA ESCOBEDO MIRANDA
25. YULIZA MAGDALENA ROJAS BUENDIA
26. NATALIA PALOMINO ROMAN
27. VANESSA ACHULLI BARRETO
28. YULY CCOICCA TELLO
29. THALIA TORVISCO CONTRERAS
30. VALERIA CAHUANA CARDENAS
31. YULISA JUSTINA TAIPE MOREANO
32. KATHLEEN SORAS QUISPE
33. ARACELI CARRASCO PICHIHUA



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC

SECRETARÍA GENERAL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 188-2024-CU-UNAMBA

Abancay, 13 de diciembre del 2024

34. ANA ISABEL MORENO GALLO
35. YANETH DINA VENTURA SANCHEZ
36. YENY GARCIA ARREDONDO
37. MARILUZ AEDO OJEDA
38. ELIZA CHILE LUNA
39. VANESSA PALOMINO PILLCO
40. ROS MERY PEÑA LUNA
41. ANALI TAPIA MOREANO
42. KATHIA RIVERA BARRIENTOS
43. AAROM VICTOR BALLON JURO
44. MIRYAM LILY BRAVO CONTRERAS
45. GIANELLA LISBETH ALIAGA TOLA
46. RUTH DIANA CASTAÑEDA PACHECO
47. LUSBEL ARACELI COLLAHUA CORONADO
48. SUSI SOLEDAD CONTRERAS ACHULLI
49. ANA CLAUDIA CONTRERAS URFANO
50. MAYRA MELLISSA BRAVO MARIN
51. SHANERY VILLAFUERTE QUIROZ
52. ANA ROSA CARRASCO QUIJHUA
53. ESPERANZA CRUSPIDA CURIHUAMANI MALLQUI
54. DIANA BLANCO MERINO
55. SILVIA MARGARITA LOPEZ CHICLLASTO
56. DEYRA YOSHELY GARCIA ROBLES
57. GABRIELA LEON MONZON
58. KHELMA RAMOS HUAMANI

ARTÍCULO SÉPTIMO. - CONFERIR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIA POLÍTICA Y GOBERNABILIDAD, A favor de los egresados de la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, para que se les reconozca como tal:

MODALIDAD: BACHILLER AUTOMÁTICO

1. ALEX OSCCO QUISPE
2. HANS HUAMANI PALOMINO

MODALIDAD: CURSO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN ("SEMINARIO DE TESIS II")

3. HENRRY CARRASCO SALAZAR
4. ARACELY KASSANDRA BLAS CRUZ
5. DENIS LAURA SANTI
6. ISABEL DE LA O RIOJA QUISPE



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC

SECRETARÍA GENERAL
CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 188-2024-CU-UNAMBA

Abancay, 13 de diciembre del 2024

- 
7. KATERINE SHOMARA MONZON MENDOZA
 8. JULIO CESAR OLIVERA CAHUANA
 9. RUTH MERY ESPINOZA UTANI
 10. NILBER ANTONIO ANCALLA SIVINCHA
 11. MARIA LUISA CUSI AGUILAR
 12. BETSY GUTIERREZ SILVERA
 13. MARIA CRISTINA CUELLAR DE LA CRUZ
 14. SARAI CALSIN PALOMINO
 15. MILAGROS NELLY HUAMANÑAHUI BARAZORDA
 16. FLOR MAGALY TELLO CHIRINOS
 17. MARIBEL CHUMBES HUANACO
 18. ALEX CCASANI PINARES
 19. BRETMER DAET ZULUAGA REYNAGA
 20. ESTEFANY PANCHI PABLO
 21. LUIS RICARDO MERINO RIVERA
 22. MELANY HUARANCCA RAMIREZ
 23. KEVIN ECCOÑA CASTRO

ARTÍCULO OCTAVO. - AUTORIZAR la entrega del Grado Académico de Bachiller a los egresados citados en los artículos precedentes, en la Ceremonia de Graduación fijada para el viernes 27 de diciembre del 2024.

ARTÍCULO NOVENO. - ENCARGAR al Jefe de la Unidad de Grados y Títulos de la Universidad, adoptar las acciones pertinentes para el acto de colación y registro correspondiente.

ARTÍCULO DECIMO. - DISPONER la publicación de la presente Resolución, en la página web, unamba.edu.pe a través de la Oficina de Tecnología de la Información.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE

Distribución:

Rectorado
VRAC
VRIN
Bachilleres
U.G y T.
OTI
Archivo.

L.C.G.



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC
Abg. Lida I. Paniura Rodas
SECRETARÍA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC

Dr. Adm. Wilber Jiménez Mendoza
RECTOR